

instalación industrial ubicada en Ausburg (República Federal de Alemania).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87104160, la entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA-87/644/M-4510, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0318, con caducidad el día 1 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo con fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Siemens», modelo 97565-1.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca «Siemens», modelo 97565-11.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca «Siemens», modelo 97565-3.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

6991 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, fabricado por «Seleco, S.p.A.», en Pordenone (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Gestesa, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, número 6, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Seleco, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Pordenone (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87124019, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1990/045/87, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0217, con fecha de caducidad del día 1 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Seleco», modelo 25 SM 362.1.

Características:
Primera: Policromática.
Segunda: 25.
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

6992 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de video, fabricado por «Ikegami Tsushinki Co. Ltd.», en Haneda (Japón).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Moncada y Lorenzo, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Evaristo San miguel, número 13, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un monitor de video, fabricado por «Ikegami Tsushinki Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Haneda (Japón).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1722-B-IE/4, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-MYL-IKE.IA-01 (TV), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMV-0045, con fecha de caducidad del día 1 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Unidad de sintonización.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Ikegami», modelo TM 20 - 16 R.

Características:
Primera: Policromática.
Segunda: 20.
Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 1 de febrero de 1988.—El Director General, Julio González Sabat.

6993 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un generador de rayos X para radiodiagnóstico médico, fabricado por «Toshiba Medical Systems Engineering Center», en su instalación industrial ubicada en Nasu (Japón).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Toshiba Medical Systems, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera Fuencarral, kilómetro 15.100, polígono industrial, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de un generador de rayos X para radiodiagnóstico médico, fabricado por «Toshiba Medical Systems Engineering Center», en su instalación industrial ubicada en Nasu (Japón).